



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga extraordinaria Od. Soledad Turner

VISTO:

Que por expte. 0036818/2019, la Od. María Soledad Turner solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo otorgó oportunamente a la doctorando prórroga por el término de un año;

El art. 28 de la Ord. 03/09 del HCD Reglamento de la Carrera de Doctorado;

Que el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado recomienda conceder la prórroga solicitada;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la doctorando Od. María Soledad Turner prórroga extraordinaria a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 23 de diciembre de 2019 para la presentación y defensa de su trabajo final de Tesis.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

/sa